#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

# PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FONDO FEM 2022

Asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales, con el propósito de promover el cumplimiento de las trayectorias educativas completas y fortalecer las apuestas curriculares en los grados 9, 10 y 11, en zonas rurales y rurales dispersas, que incluyen municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas, ciudadanas, específicas y socioemocionales, junto con procesos de orientación socio ocupacional, fortaleciendo la implementación del programa de Jornada Única en la educación media, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: "Más y mejor educación rural", "Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos" y "Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar".

# PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FONDO FEM 2022

#### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia", contemplan dentro de sus líneas estructurales el "Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados", esta línea posiciona la educación como el motor de la legalidad, la innovación, la equidad, el desarrollo social, cultural, económico e institucional del país, configurando un sistema articulado que pone al individuo en el centro de la construcción e implementación de la política educativa, lo cual exige un trabajo colaborativo e intersectorial entre todos los actores que intervienen en ella.

En la propuesta para el sector educativo, una de las líneas de trabajo es: "Educación con calidad para un futuro con oportunidades para todos", que incluye dentro de sus estrategias la "Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos"; con el objetivo de mejorar la calidad educativa y promover la equidad. Los jóvenes colombianos deben encontrar un valor agregado en la Educación Media, que incida de manera positiva en su proyecto de vida e incremente su probabilidad de graduación y tránsito hacia la formación posmedia y hacia el mercado laboral. En este sentido, se propone replantear la Educación Media, con intervenciones y currículos pertinentes a las necesidades y realidades de los jóvenes. Para ello se están desarrollando desde el Ministerio de Educación Nacional, las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las trayectorias previas: una de las barreras para el acceso y permanencia en la formación posmedia, es el nivel de desarrollo de las competencias básicas de los egresados de Educación Media. Por ello, desde el grado noveno se implementa una estrategia de acompañamiento, para el mejoramiento de competencias básicas en lenguaje, matemáticas, inglés y otras áreas mediante el fortalecimiento de los procesos de articulación con Instituciones de Educación Superior.
- Consolidación de competencias socioemocionales y ciudadanas para la construcción del proyecto de vida: para apoyar a los jóvenes en el proceso de tránsito hacia la vida adulta, se fortalece pedagógicamente a los establecimientos educativos para que puedan implementar estrategias de desarrollo de competencias socioemocionales. Para ello se acompaña a los docentes en la transferencia de secuencias didácticas para la formación de estudiantes desde el grado 9° a 11°.
- Orientación socio-ocupacional: para favorecer la toma de decisiones con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes se implementa la estrategia de orientación socioocupacional Proyecta T, integrada al currículo, articulada con las apuestas regionales del sector productivo (vocación productiva), y en relación con los intereses y expectativas de los jóvenes. Esta estrategia se vincula con los sistemas de información existentes, de

forma que contribuya al conocimiento y exploración de la oferta de formación posmedia disponible.

Reenfoque de los programas de articulación: para favorecer la doble titulación de los egresados de la Educación Media, se realiza una revisión de la especificidad de los programas de articulación, para reenfocarlos y profundizar en el desarrollo de las competencias digitales, para el emprendimiento, para la ruralidad y el desarrollo sostenible. Para esto se tiene en cuenta la oferta territorial para la ampliación de oportunidades formativas.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Gobierno Nacional plantea la Jornada Única como un Programa para favorecer "Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar", que busca "brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media", así las cosas, la Jornada Única se concibe como la oportunidad para garantizar una educación de calidad para todos, con el fin de que los estudiantes del sistema educativo oficial, en este caso los jóvenes de grados 9, 10 y 11, cuenten con una oferta horaria que avance hacia los estándares deseables y que además de fortalecer sus competencias básicas, les permita ampliar las oportunidades y escenarios de formación integral permitiendo el afianzamiento de sus competencias ciudadanas y socioemocionales, e integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad para enriquecer su proyecto de vida.

Como parte de la puesta en marcha de estas acciones, entre los años 2019 y 2021, el Ministerio de Educación Nacional promovió diversos ejercicios a través de convenios con socios especializados en trayectorias educativas completas en zonas rurales, donde se diseñó una propuesta de fortalecimiento a la media técnica agropecuaria, a partir de la transformación curricular y la innovación, consolidando propuestas y proyectos, por medio de un documento de orientaciones generales para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en el marco de un currículo innovador y para el desarrollo sostenible. Asimismo, se adelantaron procesos de integración social y productiva, en los que a partir de la reconfiguración de los Proyectos Educativos Institucionales y comunitarios PEI – PEC, se articularon los proyectos pedagógicos productivos al quehacer y las realidades del contexto y el currículo.

No obstante, es indispensable complementar dichas estrategias con acompañamiento y capacitación a los equipos de directivos docentes y docentes orientados a los establecimientos educativos con Educación Media que se encuentran en zonas rurales y rurales dispersas, y con la identificación de aquellos que se encuentran implementando la Jornada Única o que proyectan hacer parte de este programa, a fin de elaborar proyectos educativos de calidad que incorporen estos elementos de transformación curricular, uso significativo del tiempo escolar y herramientas que faciliten articulaciones sociales y productivas. Dicha asistencia técnica debe incorporar la perspectiva de la educación de calidad en el marco de la atención integral y las trayectorias educativas completas, que propiciará en los establecimientos educativos con Educación Media técnica agropecuaria, la articulación desde la educación preescolar hasta la Educación Media y

los procesos de fortalecimiento de aprendizajes, capacidades, habilidades y actitudes de los estudiantes, en torno a los elementos pedagógicos propios de la educación en la ruralidad.

Así las cosas, en desarrollo de los compromisos y propósitos relacionados con el Fondo FEM, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, en alianza con diversas instituciones del gobierno y sectores de la sociedad, se viene trabajando en la estructuración conceptual y metodológica de estrategias educativas en la ruralidad que aseguren trayectorias educativas completas y que fortalezcan en los adolescentes y jóvenes, competencias básicas, competencias específicas, competencias ciudadanas y socioemocionales; el desarrollo de la orientación socio ocupacional y aquellas orientadas a la inserción laboral o a la generación de ingresos, apoyadas con herramientas de innovación y emprendimiento que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida individuales y colectivos y por lo tanto, a la consolidación de su desarrollo integral.

Lo anterior considerando, entre otros factores, que, según los datos reportados por el ICFES (Informe nacional de resultados del examen Saber 11° 2020 (vol. I)), publicados en 2021, se observa que para el segundo semestre de 2020 el puntaje global en dichas pruebas fue de 225 para establecimientos educativos rurales y de 250 para establecimientos educativos urbanos oficiales. Con relación a resultados del promedio del puntaje para calendario A en las pruebas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés, se observa que los colegios oficiales de carácter urbano presentaron un mayor puntaje promedio en cada una de las pruebas en comparación con los oficiales rurales; en particular, durante el año 2020 los colegios oficiales urbanos alcanzaron un promedio de 49 puntos, valor que fue superior en 5 puntos en comparación con los oficiales rurales.

Tabla de resultados del promedio del puntaje en la prueba lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés para calendario A, según zona-sector

	Oficial Rural	Oficial Urbano	
Lectura crítica	47	53	
Matemáticas	46	52	
Ciencias Naturales	44	48	
Sociales y ciudadanas	43	48	
Inglés	42	46	

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). (2021). Informe nacional de resultados del examen Saber 11° 2020 (vol. I).

Con el fin de continuar con la implementación de las estrategias planteadas para la Educación Media, y apostar al cierre de las brechas antes mencionadas para zonas urbanas y rurales, se presenta esta propuesta, enmarcada en el reglamento operativo del Fondo de Fortalecimiento de la Educación Media - Fondo FEM - cuyos propósitos son:

- Generar estrategias de fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes de Educación Media y la asistencia técnica para el fomento de la permanencia y la calidad de la Educación Media.
- Vincular a las Instituciones de Educación Superior para que asistan técnicamente a las instituciones de Educación Media en el fomento de la calidad de la Educación Media.

Por todo lo expuesto, las propuestas deben fundamentarse y estructurarse en concordancia con lo establecido en estos términos de referencia, a fin de garantizar la coherencia técnica de las estrategias y objetivos del presente documento.

La "CONVOCATORIA FONDO FEM 2022" es una invitación a sumar esfuerzos y recursos institucionales para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos en los que participan actualmente los adolescentes y jóvenes, en la implementación de estrategias de Educación Media.

#### 2. ENTIDADES A LAS QUE ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA

Instituciones de Educación Superior - IES con Acreditación Institucional de Alta Calidad.

El proceso contractual se adjudicará a una sola Institución de Educación Superior acreditada, la cual se determinará por las condiciones mínimas habilitantes, el puntaje otorgado en la evaluación de propuestas y los criterios de desempate mencionados en el punto 12 de esta convocatoria.

### 3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales, con el propósito de promover el cumplimiento de las trayectorias educativas completas y fortalecer las apuestas curriculares en los grados 9, 10 y 11, en zonas rurales y rurales dispersas, que incluyen municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas, ciudadanas, específicas y socioemocionales, junto con procesos de orientación socio ocupacional, fortaleciendo la implementación del programa de Jornada Única en la educación media, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: "Más y mejor educación rural", "Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos" y "Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar".

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA

 Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento curricular en la Educación Media Rural, a través del fortalecimiento de competencias básicas, específicas, ciudadanas, socioemocionales y orientación socio ocupacional, mediante estrategias virtuales y presenciales dirigidas a docentes y estudiantes.

- Fortalecer la educación media técnica agropecuaria y los proyectos pedagógicos productivos de los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Brindar acompañamiento, formación y herramientas a profesionales y técnicos de Secretarías de Educación focalizadas, y, a directivos docentes de establecimientos educativos rurales focalizados, para el fortalecimiento del liderazgo pedagógico en su quehacer y para el desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas, socioemocionales y orientación socio ocupacional en los estudiantes de grados noveno, décimo y once.

#### 4. POBLACIÓN OBJETIVO

La asistencia técnica a la que se refiere esta convocatoria está dirigida a: Equipos técnicos de las Secretarías de Educación focalizadas, directivos docentes, docentes y estudiantes de **221** establecimientos educativos que ofertan el nivel de educación media.

Nota: Algunos de los 221 establecimientos focalizados (el 42%), fueron atendidos en 2021 y se hará con ellos un proceso fortalecimiento curricular y seguimiento a la ejecución de los planes de acción y/o actividades realizadas en 2021 acorde a los avances logrados en 2021, según las indicaciones que se encuentran en el Punto 5, Especificaciones técnicas de esta convocatoria.

Dentro de los criterios de focalización establecidos se incluyen establecimientos educativos que atienden estudiantes de zonas rurales del país, incluyendo establecimientos educativos ubicados en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, como se muestra a continuación:

Departamento	ETC	Municipios	
1.Antioquia	1.Antioquia	1.El Bagre, 2.San Pedro de Urabá, 3.Chigorodó, 4.Ituango, 5. Anorí, 6.Yondó 7.Dabeiba, 8.Caucasia, 9.Mutatá, 10.Necoclí, 12.Remedios	
	2.Turbo	12.Turbo	
2.Arauca	3.Arauca	13.Tame, 14.Saravena, 15.Arauquita	
3.Bolívar	4.Bolívar	16.San Pablo, 17.María la Baja, 18.Morales, 19.Santa Rosa del Sur, 20.El Guamo, 21.EL Carmen de Bolívar, 22.Simití, 23.San Juan Nepomuceno, 24.Zambrano, 25.Córdoba	
4.Caquetá	5.Caquetá	26.Cartagena del Chairá, 27.El Doncello, 28.Belén de los Andaquíes, 29.San José del Fragua, 30.Miilán, 31.Curillo, 32.San Vicente del Caguán	
	6.Florencia	33.Florencia	
5.Cauca	7.Cauca	34.Toribío, 35.Suárez, 36.Guapi, 37.Jambaló, 38.Timbiquí, 39.Santander de Quilichao, 40.Piendamó, 41.Corinto, 42.Patía, 43.Piedemonte, 44.Mercaderes, 45.Buenos Aires, 46.Balboa, 47.Cajibío, 48.El Tambo, 49.Miranda, 50.Caloto, 51.Rosas	

6.Cesar 8.Cesar		52.Agustín Codazzi, 53.San Diego, 54.Pueblo Bello, 55.La Paz, 56.Manaure Balcón del Cesar, 57.La Jagua de Ibrico
	9.Valledupar	58.Valledupar
7.Chocó	10.Chocó	59.Riosucio, 60.Acandí, 61.Istimina, 62.Nóvita, 63.Unguía, 64.Carmen del Daríen, 65.Medio San Juan, 66.El Litoral de San Juan
8.Guainía	11.Guainía	67.Barrancominas, 68.Inírida
9.Guaviare	12.Guaviare	69.San José del Guaviare, 70.El retorno, 71.Calamar, 72.Miraflores
10.Huila	13.Huila	73.Algeciras, 74.Palermo
11.La Guajira	14.La Guajira	75.Dibulla, 76.Fonseca, 77.San Juan del Cesar
12.Magdalena	15.Magdalena	78.Fundación, 79.Aracataca
	16.Santa Marta	80.Santa Marta
	17. Ciénaga	81.Ciénaga
13.Meta	18.Meta	82.Vistahermosa, 83.Puerto Rico, 84.Mesetas, 85.Uribe, 86.Puerto Concordia, 87.La Macarena, 88.Puerto Lleras
14.Nariño	19.Nariño	89.Magüí, 90.El Charco,91. Barbacoas, 92.Ricaurte, 93.Roberto Payán, 94.Olaya Herrera, 95.Cumbitara, 96.Policarpa
	20.lpiales	97.lpiales
	21.Tumaco	98.Tumaco
15.Norte de Santander	22.Norte de Santander	99.Tibú, 100.Teorama, 101.Hacarí, 102.San Calixto, 103.Sardinata, 104.Convención, 105.Toledo
16.Putumayo	23.Putumayo	106.Valle del Guamuez, 107.Puerto Asís, 108.Villagarzón, 109.Puerto Guzmán, 110.Orito, 111.San Miguel, 112.Mocoa
17.Santander	24.Santander	113.Matanza, 114.Albania, 115.Guavatá
18,Sucre	25.Sucre	116.San Onofre, 117.Los Palmitos, 118.Ovejas, 119.San José de Toluviejo
19.Tolima	26.Tolima	120.Chaparral, 121.Planadas
20.Valle del Cauca	27.Valle del Cauca	122.Florida
	28.Tulúa	123.Tulúa
	29.Buenaventura	124.Buenaventura
21.Vaupés	30.Vaupés	125.Mitú
22.Vichada	31.Vichada	126.Cumaribo
22 departamentos	31 TC	126 Municipios

### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Institución de Educación Superior acreedora de la Convocatoria, debe presentar un documento técnico como requisito para el primer desembolso, que contenga, como mínimo la siguiente información:

- Enfoque conceptual y fases de trabajo, estructurados acorde a lo establecido en este documento. (Ver notas más adelante)
- Descripción detallada de la estrategia de acompañamiento a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos (Contenidos, estrategias pedagógicas y evaluación, entre otros).
- Población objetivo.
- Condiciones mínimas para operar la estrategia de acompañamiento: Descripción y caracterización de los recursos físicos y virtuales puestos a disposición por parte de la Institución de Educación Superior para garantizar el buen desarrollo del proyecto para las sesiones presenciales y virtuales.
- Cronograma de trabajo: Este se debe elaborar, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  - A. El inicio del presente proyecto está sujeto a la presentación y aprobación de la propuesta, con sus respectivos alcances y ajustes (que serán solicitados por el MEN), plan de trabajo y cronograma de actividades.
  - B. El proyecto contempla el desarrollo de actividades para el año 2022. El presupuesto y cronograma se deben plantear hasta el 31 de diciembre de 2022.
  - Mapa de riesgos: Manifestar los posibles riesgos que pueden afectar el desarrollo del proyecto, identificar las causas y formular las medidas de mitigación. De tal forma que sea posible anticiparse a los obstáculos que pueden presentar y afectar el desarrollo del proyecto. El modelo de mapa de riesgos se encuentra en el Anexo 2. Formulario de inscripción.
  - Equipo técnico mínimo requerido. Incluir los perfiles previstos por la Institución de Educación Superior para el desarrollo de todas las actividades, incluyendo las funciones para cada uno de ellos y considerar los mínimos solicitados en los presentes Términos de Condiciones. Cabe anotar que los perfiles no se tendrán en cuenta para la evaluación, sin embargo, la Institución de Educación Superior IES debe garantizar que el equipo mínimo se mantenga durante todo el proyecto. De requerirse cambios en alguno de los profesionales requeridos, en la ejecución del proyecto, la IES deberá presentar la hoja de vida al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación.

# Notas sobre Equipo técnico:

- El equipo humano que estará en campo: i)profesionales de acompañamiento en ciencias agropecuarias, ii)profesionales de acompañamiento pedagógico, iii)facilitadores en competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional y iv)facilitadores en competencias básicas, deben tener como lugar de residencia la región en la que desarrollarán el acompañamiento y si esto no es posible, los costos de desplazamiento se deben incluir en la bolsa para gastos de desplazamiento que se encuentra en el presupuesto.
- Las funciones señaladas son las mínimas, pero la Institución de Educación Superior puede proponer funciones adicionales.

# • EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

Rol y Cantidad	Perfiles	Áreas del conocimiento, especificaciones en especialidad y experiencia	Funciones
1 Gerente del proyecto	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón De 61 – 70 meses de Experiencia profesional relacionada.	Profesional en ciencias sociales y humanas, o, educación o Ingenierías.  Título de posgrado en modalidad especialización en proyectos, o, políticas públicas, o, educación. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.  Experiencia profesional relacionada de 61-70 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: coordinación o asesoría en proyectos o procesos educativos; o, experiencia en procesos de cualificación, o formación, o fortalecimiento de capacidades y competencias en secretarías de educación, o docentes o estudiantes.	<ul> <li>Coordinar todas las actividades a realizar, en el marco del proyecto, con el Ministerio de Educación, las secretarias de educación y los establecimientos educativos.</li> <li>Velar por la adecuada ejecución de los recursos en la ejecución del proyecto.</li> <li>Liderar las actividades de los profesionales, asesores, coordinadores y facilitadores del proyecto.</li> <li>Mantener comunicación permanente con el Ministerio de Educación Nacional, secretarías de educación y establecimientos educativos, para la coordinación de actividades.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos y financieros cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco del proyecto.</li> <li>Aprobar informes técnicos y financieros de la ejecución del proyecto.</li> <li>Entregar informes de seguimiento a las actividades del proyecto de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>Dirigir y supervisar las actividades propias del proyecto.</li> <li>Generar directrices y pautas necesarias para el desarrollo de lo establecido en el cronograma de trabajo en las diferentes secretarias de educación y establecimientos educativos.</li> <li>Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales.</li> <li>Entregar al Ministerio de Educación Nacional información relacionada con el proyecto, cuando se solicite.</li> <li>Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.</li> </ul>

# 2 Profesionales operativos y logísticos

Título
Profesional,
tarjeta o
matrícula
profesional
en los casos
de Ley.

Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.

De 17 – 22 meses de Experiencia profesional relacionada. Profesional en ciencias administrativas, económicas y financieras.

Título de posgrado en modalidad especialización en ciencias administrativas, económicas y financieras, o proyectos. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de 17-22 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: gestión de procesos operativos o logísticos en proyectos sociales o educativos; o, planeación o coordinación o supervisión o interventoría o participación de las actividades relacionadas con procesos logísticos.

- Dirigir el correcto desarrollo de las actividades operativas en el marco del proyecto, con el Ministerio de Educación Nacional, con las secretarías de educación y establecimientos educativos.
- Garantizar que los procesos se lleven a cabo en el tiempo y la forma estipulada en el proyecto.
- Apoyar de forma eficiente la compra, entrega y distribución del material requerido para la ejecución del proyecto.
- Velar porque se cumplan los procesos de forma veraz y precisa, para el adecuado desarrollo de las actividades programadas en las diferentes áreas del proyecto en ejecución.
- Garantizar el transporte, distribución y entrega de los materiales a las distintas zonas donde se ejecuta el proyecto.
- Garantizar la logística necesaria para los desplazamiento de los profesionales a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos.
- Mantener comunicación permanente con el MEN, secretarías de educación y establecimientos educativos para la coordinación de actividades.
- Recopilar la información y elaborar los informes requeridos por la coordinación general en los tiempos respectivos, siguiendo los lineamientos definidos por el MEN
- Asistir y participar en los comités técnicos y financieros cuando el MEN lo solicite en el marco del proyecto.
- Elaborar actas y hacer seguimiento a compromisos derivados de comités de seguimientos, mesas, reuniones y eventos.
- Gestionar y garantizar las condiciones logísticas y operacionales de la ejecución del proyecto.
- Hacer seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma de trabajo de los equipos de facilitadores y asesores con las diferentes secretarías de educación y establecimientos educativos.
- Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.

1 Profesiona administrative y financiero

Título
Profesional,
tarjeta o
matrícula
profesional
en los casos
de Ley.

Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.

De 17 – 22 meses de Experiencia profesional relacionada. Profesional en economía o administración o contaduría o ingeniería, mercadeo o finanzas.

Título de posgrado en modalidad especialización en economía o administración o contaduría o ingeniería o mercadeo o finananzas, o proyectos. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de 17-22 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: apoyo a labores administrativas y financieras de proyectos sociales o educativos; o, elaboración, o seguimiento o supervisión a procesos financieros o contables de proyectos.

- Liderar las actividades administrativas y financieras necesarias para el pleno desarrollo del proyecto conforme a los requerimientos realizados por el MEN.
- Hacer seguimiento oportuno y adecuado a la ejecución de recursos del proyecto.
- Elaborar y consolidar los informes financieros del proyecto conforme a los lineamientos establecidos por el MEN.
- Aprobar los informes financieros enviados al MEN que reportan la ejecución del proyecto.
- Participar en los comités técnicos y reuniones requeridas con el MEN y las secretarias de educación.
- Recopilar la información y elaborar los informes financieros y contables en los tiempos respectivos siguiendo los lineamientos definidos por el MEN.
- Apoyar la gestión correspondiente al trámite de los contratos que se generen en el marco del desarrollo del proyecto.
- Apoyar la gestión correspondiente a compras que se generen en el marco del proyecto.
- Tramitar ante las instancias que corresponda el trámite de pago de honorarios del equipo de trabajo.
- Apoyar las gestiones necesarias para la cesión de derechos de autor relacionadas con el Proyecto.
- Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.

### 1 Profesional en gestión documental

Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.

Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.

De 17 – 22 meses de Experiencia profesional relacionada. Profesional en ciencias sociales y humanas o educación o financieras o administrativas.

Título de posgrado en modalidad especialización en ciencias administrativas, económicas y financieras. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de de 17-22 meses de los cuales debe contar con experiencia en: gestión documental o archivística.

- Organizar y garantizar la gestión documental en la planeación y ejecución del proyecto según las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Procesar documentación de archivos y resguardarla en los sistemas definidos el marco del proyecto.
- Realizar informes mensuales que permitan conocer el trabajo realizado en la gestión documental y su importancia en el desarrollo del proyecto.
- Apoyar el diseño y actualización de las normas y procedimientos de gestión documental y archivo.
- Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco del proyecto.
- Conservar la información de forma ordenada y digitalizada del trabajo realizado en las secretarias de educación y establecimientos educativos.
- Apoyar las estrategias técnicas de la gestión documental.
- Garantizar la disponibilidad, inmediatez y acceso a la documentación.
- Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.

# 1 Coordinador en ciencias agropecuarias

Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.

De 51 a 60 meses de Experiencia profesional relacionada. Profesional en: Agronomía o veterinaria o zootecnia o agropecuaria o agroindustrial o agroecología o agroambiental agroforestal o agrícola; o en: Ingeniería: agropecuaria o agroindustrial o industrial, o pecuaria o agroforestal o agrícola o de alimentos, o agronómica; o en licenciatura en producción agropecuaria, o agroambiental.

Título de posgrado en modalidad especialización en proyectos, o ciencias agropecuarias, o ambientales, o educación. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de 51-60 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: educación rural; o, asesor en temas relacionados con el agro; o, asesoría o coordinación de proyectos productivos; o, docente de ciencias agropecuarias o de producción agrícola o pecuaria.

- Brindar línea técnica para las actividades académicas y pedagógicas definidas en el proyecto por el Ministerio de Educación Nacional para el acompañamiento a los establecimientos educativos con educación agropecuaria.
- Liderar el diseño de las estrategias de implementación de las actividades agropecuarias definidas desde las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Brindar línea técnica para la elaboración de los vídeos e infografías relacionadas con la educación medía técnica agropecuaria.
- Orientar la elaboración, revisión y/o ajuste de productos y documentos en el marco del proyecto desde la especificidad de las ciencias agropecuarias.
- Coordinar y realizar seguimiento oportuno y adecuado a la implementación de las actividades de los profesionales de acompañamiento en ciencias agropecuarias definidas en la propuesta técnica.
- Revisar y consolidar los informes de seguimiento a las actividades del proyecto, elaborados por los profesionales de acompañamiento en ciencias agropecuarias, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en eventos y actividades relacionadas con la educación media técnica agropecuaria, cuando sea requerido.
- Liderar la apropiación de los materiales entregados por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con la educación agropecuaria.
- Liderar el desarrollo del diplomado en gestión curricular para la media técnica agropecuaria.
- Liderar los proceso de apropiación de las dotaciones para la media técnica agropecuaria entregadas a los establecimientos educativos entre 2020 y 2021.
- Elaborar e implementar la propuesta de identificación de experiencias significativas de proyectos pedagógicos productivos en mínimo 23 establecimientos educativos, para ser apoyados con recursos económicos y técnicos (asesoría, investigación, talleres de profundización, gestión de alianzas, entre otros), durante el desarrollo del proyecto.
- Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades
  Territoriales Certificadas en educación para hacer
  seguimiento en campo a las acciones de los profesionales
  y gestión con los diferentes actores de las entidades
  territoriales.
- Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco del proyecto
- Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.

1 Coordinador pedagógico	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  De 51 a 60 meses de Experiencia profesional relacionada.	Profesional en ciencias sociales y humanas, o educación.  Título de posgrado en modalidad especialización en proyectos o educación o ciencias sociales y humanas. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.  Experiencia relacionada de 51-60 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: Asesoría o coordinación de proyectos educativos; o, formación para directivos o docentes de establecimientos educativos; o, fortalecimiento de capacidades y competencias en directivos o docentes o agentes educativos; o coordinación académica.	<ul> <li>Liderar, coordinar y hacer seguimiento a las actividades que desarrollarán los facilitadores para el fortalecimiento de la competencias (básicas y socioemocionales), la orientación socio ocupacional, para el fortalecimiento curricular.</li> <li>Liderar las actividades y sesiones de trabajo con secretarías de educación focalizadas en el proyecto.</li> <li>Brindar la línea técnica para las actividades académicas y pedagógicas definidas en el proyecto.</li> <li>Dar la línea técnica para que el fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales no se desligue del currículo en la educación media.</li> <li>Brindar la línea técnica para el trabajo en establecimientos educativos relacionado con la diversificación curricular en la educación media, de la mano del asesor técnico de Jornada Única, con el fin de seguir la misma línea en el apoyo de los ejes movilizadores.</li> <li>Trabajar de la mano con el asesor técnico de Jornada Única para seguir una única línea de atención a los establecimientos educativos en los procesos de fortalecimiento curricular.</li> <li>Liderar los procesos de fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación y los procesos de liderazgo educativo con los directivos docentes.</li> <li>Orientar la elaboración, revisión y/o ajuste de productos y documentos en el marco del proyecto para la educación media.</li> <li>Acompañar el diseño de las estrategias de implementación de las actividades definidas desde las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>Revisar y consolidar los informes de seguimiento a las actividades del proyecto para los profesionales in situ, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio d</li></ul>
1 Asesor técnico en jornada única	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional	Profesional en ciencias sociales y humanas o educación.  Título de posgrado en ciencias sociales y humanas o educación o	Liderar, coordinar y hacer seguimiento a las actividades que desarrollarán los profesionales de acompañamiento pedagógico en la implementación de la ruta de fortalecimiento a la gestión escolar y pedagógica integral que apunten al fortalecimiento de la jornada única.

en los casos de Ley.

Título de posgrado en la modalidad de especializaci ón.

De 51 a 60 meses de Experiencia profesional relacionada. proyectos o políticas públicas. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de 51 a 60 meses en estudios o diseño o publicación 0 escritura de documentos alrededor del tiempo escolar o jornada única o jornada . completa; o, que haya participado y/o dirigido proyectos de diseño o implementación de procesos educativos con comunidades educativas rurales.

- Liderar, coordinar y hacer seguimiento a las actividades que desarrollarán los profesionales de acompañamiento pedagógico en el fortalecimiento curricular, incluyendo la diversificación curricular y otras estrategias, para fortalecer la educación media en los establecimientos educativos que no tienen énfasis o especialidad agropecuario.
- Trabajar de la mano con el coordinador pedagógico para para seguir una única línea de atención a los establecimientos educativos en los procesos de fortalecimiento curricular para educación media y jornada única
- Orientar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos de la jornada única, en cada uno de los documentos técnicos, operativos y procedimentales asociados a la jornada única.
- Dar línea y apoyar la implementación del diplomado Jornadas Escolares de Calidad.
- Dar la línea para generar procesos de apropiación de las dotaciones entregadas por el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de los ejes movilizadores de Jornada Única.
- Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades
  Territoriales Certificadas en educación para hacer
  seguimiento en campo a las acciones de los profesionales
  y gestión con los diferentes actores de las entidades
  territoriales.
- Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.
- Asesorar y acompañar las sesiones y actividades de trabajo con las secretarias de educación focalizadas en el marco del acompañamiento contemplado en el proyecto.
- Coordinar la participación del equipo de trabajo, en los espacios concertados para la implementación del acompañamiento, desde el uso y apropiación de las orientaciones técnicas y pedagógicas de Jornada Única.
- Desarrollar, revisar y/o ajustar documentos y herramientas que se requieran para fortalecer los ejes temáticos propuestos para la gestión escolar y pedagógica integral, en articulación con el equipo de Jornada Única.
- Revisar y consolidar los informes de seguimiento a las actividades del proyecto para los profesionales in situ, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco del proyecto.
- Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.

25
<b>Profesionales</b>
de
acompañamier
to en ciencias
agropecuarias

Título
Profesional,
tarjeta o
matrícula
profesional
en los casos
de Ley.

Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.

De 25 a 28 meses de Experiencia profesional relacionada. Profesional en: Agronomía o veterinaria o zootecnia o agropecuaria o agroindustrial o agroecología o agroambiental agroforestal o agrícola o en: Ingeniería: agropecuaria o agroindustrial o industrial, o pecuaria o agroforestal o agrícola o de alimentos, o agronómica; o en licenciatura en producción agropecuaria, o agroambiental.

Título de posgrado en modalidad especialización en proyectos, o ciencias agropecuarias, o ambientales, o educación. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de 25-28 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: Educación rural o agropecuaria; o, experiencia con trabajo en proyectos productivos; o, docente en áreas agropecuarias.

- Realizar el acompañamiento en ciencias agropecuarias a los establecimientos educativos asignados, de conformidad con lo previsto en la propuesta técnica.
- Acoger la línea técnica para las actividades académicas y pedagógicas en educación agropecuaria y aplicarla en el acompañamiento a los establecimientos educativos asignados.
- Liderar el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento del currículo en media técnica agropecuaria, según orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. -Elaborar los productos y documentos resultado del acompañamiento a los establecimientos educativos.
- Realizar seguimiento oportuno y adecuado a la implementación de las actividades derivadas del acompañamiento a los establecimientos educativos.
- Aportar a la construcción y diseño de talleres a realizar con docentes y directivos relacionados con las ciencias agropecuarias.
- Apoyar el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos y la apropiación de dotaciones entregadas por el Ministerio de Educación Nacional para fortalecer los ambientes de aprendizaje en la educación media técnica agropecuaria.
- Acompañar el desarrollo del diplomado en gestión curricular para la media técnica agropecuaria.
- Apoyar y acompañar en la postulación de experiencias para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos.
- Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco del proyecto.
- Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.

# 15 Profesionales de acompañamien to pedagógico

Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.

Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.

De 25 a 28 meses de Experiencia Profesional en educación; o ciencias sociales y humanas, únicamente en las siguientes áreas: Geografía, historia, lenguas modernas, literatura, lingüística, psicología, sociología, trabajo social.

Título de posgrado en modalidad especialización en educación. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.

Experiencia relacionada de 25 -28 meses, de los cuales debe contar

- Acoger la línea técnica para el apoyo y acompañamiento a los establecimientos educativos asignados, con el fin de apoyar a los docentes en el fortalecimiento curricular.
- Apoyar la implementación de la ruta de fortalecimiento a la gestión escolar y pedagógica integral que apunten al fortalecimiento de la jornada única.
- Liderar el diseño de las estrategias de implementación de las actividades para la educación media y la jornada única en los establecimientos educativos asignados.
- Participar con la orientación del Asesor pedagógico en los procesos de fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación y en los procesos de liderazgo educativo con los directivos docentes.
- Elaborar los productos y documentos, solicitados por la coordinación, desde la especificidad del acompañamiento en educación media y la jornada única.
- Realizar seguimiento oportuno y adecuado a la implementación de las actividades derivadas del

	profesional relacionada.	con experiencia específica en: acompañamiento a docentes de establecimientos educativos en fortalecimiento curricular, o fortalecimiento de competencias básicas o específicas.	<ul> <li>acompañamiento en educación media rural y jornada única.</li> <li>Aportar a la construcción y diseño de talleres a realizar con docentes y directivos.</li> <li>Realizar encuentros de acompañamiento a los establecimientos educativos asignados para el fortalecimiento de la diversificación curricular en la educación media y del fortalecimiento de los ejes movilizadores de jornada única.</li> <li>Realizar el acompañamiento al diplomado sobre Jornadas escolares de calidad.</li> <li>Elaborar informes mensuales, por establecimiento educativo, que den cuenta del avance en la implementación de acciones de acompañamiento.</li> <li>Realizar procesos de apropiación de la dotación entregada a los establecimientos educativos para fortalecer los ejes movilizadores de jornada única.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el MEN lo solicite en el marco del proyecto.</li> <li>Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.</li> </ul>
10 Facilitadores en competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.  De 25 a 28 meses de Experiencia profesional relacionada.	Profesional en una de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias sociales y humanas, o educación.  Título de posgrado en modalidad especialización en campos relacionados con Ciencias sociales y humanas o educación. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.  Experiencia relacionada de 25-28 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: Acompamiento a docentes o jóvenes en temas relacionados con orientación socio ocupacional o fortalecimiento en competencias socio emocionales.	<ul> <li>Realizar el acompañamiento para el desarrollo de competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional a los establecimientos educativos asignados, de conformidad con lo previsto en la propuesta técnica.</li> <li>Acoger la línea técnica para las actividades académicas y pedagógicas en desarrollo de competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional y aplicarla en el acompañamiento a las establecimientos educativos asignados.</li> <li>Liderar el diseño de las estrategias de implementación de las actividades para desarrollo de competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional en los establecimientos educativos asignados.</li> <li>Elaborar los productos y documentos, solictados por la coordinación, desde la especificidad del acompañamiento en desarrollo de competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional de los establecimientos educativos asignados.</li> <li>Promover en los establecimientos educativos la estrategia Proyécta -T y otras herramientas para el fortalecimiento de la orientación socio ocupacional entregadas por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>Realizar seguimiento oportuno y adecuado a la implementación de las actividades derivadas del acompañamiento en desarrollo de competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional.</li> <li>Acompañar en los establecimientos educativos en la formulación y seguimiento del Plan Institucional de orientación socio ocupacional y propiciar las estrategias</li> </ul>

			<ul> <li>que fortalezcan el Proyecto de vida de los estudiantes de 9º a 11º.</li> <li>Realizar los reportes de seguimiento a las actividades del proyecto, asociadas al acompañamiento en desarrollo de competencias socio emocionales y orientación socio ocupacional.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el MEN lo solicite en el marco proyecto.</li> <li>Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del convenio.</li> </ul>
10 Facilitadores en competencias básicas	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón.  De 25 a 28 meses de Experiencia profesional relacionada.	Profesional en Ciencias de la educación.  Título de posgrado en modalidad especialización en educación. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.  Experiencia relacionada de 25 -28 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en: docencia en educación básica o media; o, fortalecimiento de competencias básicas para la educación básica o media; o, elaboración de contenidos educativos para las áreas de matemáticas o lenguaje o ciencias naturales o sociales.	<ul> <li>Liderar las actividades de acompañamiento pedagógico dirigidas al desarrollo de competencias básicas en los establecimientos educativos asignados.</li> <li>Acoger la línea técnica para las actividades académicas y pedagógicas en desarrollo de competencias básicas y aplicarla en el acompañamiento a los establecimientos educativos asignados.</li> <li>Apoyar el uso y apropiación del material de competencias básicas que será entregado por el Ministerio de Educación Nacional en los establecimientos educativos asignados.</li> <li>Liderar el diseño de las estrategias de implementación de las actividades para desarrollo de competencias básicas en los establecimientos educativos asignados.</li> <li>Elaborar los productos y documentos, soiictados por la coordinación, desde la especificidad del acompañamiento en desarrollo de competencias básicas.</li> <li>Realizar seguimiento oportuno y adecuado a la implementación de las actividades derivadas del acompañamiento en desarrollo de competencias básicas.</li> <li>Aportar a la construcción y diseño de los talleres a realizar para educación básica y media.</li> <li>Elaborar informes mensuales, por IE, que den cuenta del avance en la implementación de acciones de acompañamiento en competencias básicas.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el MEN lo solicite en el marco del proyecto.</li> <li>Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.</li> </ul>

1 profesional en elaboración de contenidos pedagógicos y diseño instruccional	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón De 17 – 22 meses de Experiencia profesional relacionada	Profesional de las ciencias sociales y humanas o educativas.  Título de posgrado en modalidad especialización en campos relacionados con educación o ciencias sociales y humanas. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.  Experiencia relacionada de 17-22 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica relacionada con diseño o construcción o validación de contenidos educativos digitales o análogos, o material pedagógico o diseño instruccional.	<ul> <li>Brindar servicios profesionales en el diseño instruccional y apoyo para las actividades virtuales y presenciales a desarrollar en el marco del proyecto.</li> <li>Liderar el diseño de los materiales pedagógicos asociados a la ejecución del convenio.</li> <li>Liderar la construcción de protocolos de atención a los establecimientos educativos y a las secretarías de educación, con el fin de que tengan una misma línea, sean coherentes y pertinentes.</li> <li>Liderar la construcción de materiales para los facilitadores que estarán en campo.</li> <li>Revisión de la pertinencia pedagógica en los materiales a su cargo.</li> <li>Desarrollo e implementación de estrategias didácticas y pedagógicas de los materiales a su cargo.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco proyecto.</li> <li>Revisión y adecuación de los contenidos de diplomados, cursos, videos, material impreso y multimedia a desarrolar en el marco del proyecto.</li> <li>Entrega de guiones instruccionales y trabajo conjunto con el diseñador para la diagramación de materiales.</li> <li>Revisión de los recursos y experiencia de usuario en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional y las de la Institución de Educación Superior.</li> <li>Hacer seguimiento y brindar apoyo a los facilitadores para el desarrollo de las actividades virtuales.</li> </ul>
1 diseñador/ comunicador	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  De 25 a 30 meses de Experiencia profesional relacionada	Profesional de la Comunicación o publicista o diseñador gráfico.  Experiencia relacionada de 25-30 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica relacionada con producción o diseño de contenidos educativos; o diseño o implementación de estrategias de comunicación de proyectos educativos o sociales.	<ul> <li>Diseño de material de apoyo audiovisual que se requiera en el proyecto.</li> <li>Diseñar las piezas gráficas y comunicativas del proyecto.</li> <li>Diagramar los documentos elaborados en el marco del proyecto.</li> <li>Crear y comunicar las piezas de contenido educativo para la difusión en medios.</li> <li>Elaboración de piezas informativas del avance del proyecto.</li> <li>Apoyar el montaje de los recursos en las plataformas que se soliciten.</li> <li>Apoyar en eventos y actividades relacionadas con el proyecto.</li> <li>Apoyar los procesos de comunicación del proyecto.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite.</li> <li>Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta</li> </ul>

ejecución del convenio.

1 Profesional en administración de contenidos virtuales y sistematización	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  De 11 – 16 meses de Experiencia profesional relacionada.	Profesional en ciencias sociales y humanas, o educación o administración o economía o finanzas o ingenierías.  Experiencia relacionada de de 11-16 meses de los cuales debe contar con experiencia en: análisis de datos, o procesos de sistematización, o análisis datos, o administración de plataformas, o bases de datos.	<ul> <li>Brindar servicios profesionales en la administracion de plataformas del Ministerio de Educación Nacional y de la Institución de Educación Superior, y apoyo para las actividades virtuales a desarrollar en el marco del proyecto.</li> <li>Realizar el alistamiento de aulas virtuales para los cursos y diplomados a desarrollar en el marco del proyecto.</li> <li>Brindar soporte técnico para el buen desarrollo de las actividades virtuales.</li> <li>Apoyar el montaje de los recursos en las plataformas que corresponda.</li> <li>Hacer seguimiento y brindar apoyo a los facilitadores para el desarrollo de las actividades virtuales.</li> <li>Liderar la recolección, consolidación y sistematización de la información del proyecto.</li> </ul>
1 Profesional en procesos de evaluación	Título Profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley.  Título de posgrado en la modalidad de Especializaci ón De 17 – 22 meses de Experiencia profesional relacionada.	Profesional en Ciencias de la educación.  Título de posgrado en modalidad especialización en campos relacionados con educación o proyectos. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia relacionada.  Experiencia relacionada de 17-22 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en procesos de evaluación educativa, o coordinación académica o experiencia en construcción de ítems/pruebas estandarizadas tipo Saber.	<ul> <li>Liderar las actividades de acompañamiento pedagógico dirigidas a la consolidación de sistemas de evaluacion en los establecimientos educativos.</li> <li>Generar estrategias de apropiación de herramientas sobre evaluación entregadas por el Ministerio de Educación Nacional en secretaría de educación y establecimientos educativos.</li> <li>Diseñar talleres para el trabajo con facilitadores de competencias básicas, socio emocionales y acompañamiento pedagógico con el fin de aportar en los procesos de evaluación formativa en la educación media y la jornada única.</li> <li>Realizar una revisión de los documentos institucionales de las Instituciones focalizadas para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento del SIEE.</li> <li>Diseño talleres con directivos, docentes, representantes de las familias sobre evaluación formativa en educación media rural y jornada única.</li> <li>Apoyo en la elaboración de la guía y las orientaciones para la jornada única en la educación media.</li> <li>Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales.</li> <li>Asistir y participar en los comités técnicos cuando el Ministerio de Educación Nacional lo solicite en el marco proyecto.</li> <li>Las demás que resulten necesarias para lograr la correcta ejecución del proyecto.</li> </ul>

Nota: El MEN y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar cualquier información que consideren pertinente para la validación de las propuestas en cualquier fase del proceso contractual.

### Documentos requeridos para la presentación a esta Convocatoria:

- **Anexo 1.** Propuesta económica, según componentes desagregados por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Anexo 2.** Formulario de inscripción firmado por el representante legal de la IES. (Incluyendo los soportes allí mencionados).
- Anexo 3. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la IES.
- **Anexo 4**. Carta de compromiso del Gerente del Proyecto firmada.

# Notas técnicas a tener en cuenta para el apartado de enfoque conceptual y fases de trabajo de la propuesta:

En el marco de esta estrategia, se contempla realizar el acompañamiento técnico a: Secretarías de Educación, directivos docentes, docentes y estudiantes de **221** establecimientos educativos, ubicados en un total de **22** departamentos, **31** entidades territoriales certificadas, **126** municipios.

Los establecimientos educativos focalizados atienden estudiantes de zonas rurales del país y algunos de ellos se encuentran ubicados en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en los cuales se implementarán estrategias educativas pertinentes al contexto rural en el grado noveno de educación básica secundaria y en la Educación Media. Las bases de datos de secretarías de educación y establecimientos educativos objetivo de esta convocatoria, serán entregados una vez se adjudique el proceso a la Institución de Educación Superior ganadora.

A través de este proyecto, se busca el fortalecimiento de los procesos de gestión educativa integral con las secretarías de educación; y los procesos de gestión pedagógica y escolar integral con los establecimientos educativos focalizados. Esto con el propósito de generar o afianzar las capacidades de directivos docentes y docentes asociadas al diseño e implementación de propuestas pedagógicas que favorezcan la transformación y el fortalecimiento curricular en la Educación Media rural, a través de: el apoyo a los proyectos pedagógicos productivos, el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria, el fortalecimiento de las competencias básicas, socioemocionales y específicas, la integración de la orientación socio ocupacional, y otras definiciones propias del campo curricular y pedagógico, integrando la perspectiva del uso significativo del tiempo escolar, con la jornada única en la educación media.

En este sentido, el componente técnico de la propuesta contendrá las siguientes fases, que tendrán un acompañamiento presencial de aproximadamente un 80% y virtual 20%, esto se podrá replantear en decisión conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de las regulaciones sanitarias que expida el gobierno nacional determinadas por el comportamiento de la pandemia.

La atención será diferenciada, i) para los establecimientos educativos que no han sido atendidos por el Ministerio de Educación Nacional en años anteriores (58% de los EE) y ii) para los

establecimientos educativos que ya han tenido procesos de fortalecimiento en otras convocatorias de Fondo FEM relacionadas con el proyecto de "Fortalecimiento a las Trayectorias Educativas Rurales Focalizadas" BID 4902/OC-CO, para las cuales se hará un proceso de seguimiento a las acciones que se han venido desarrollando acorde a lo que se mencionada en cada fase a continuación:

#### Fase 1. Reconocimiento del contexto y concertación del plan de acompañamiento

#### Acciones y actividades generales:

- Contratar el equipo base. Las hojas de vida deben ser aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Institución de Educación Superior debe garantizar que el equipo mínimo se mantenga durante todo el proyecto.
- Definir ruta metodológica para el acompañamiento.
- Definir, a través de un plan de trabajo, y como parte de la ruta metodológica, la cantidad de sesiones de trabajo presenciales y virtuales para las Secretarías de Educación y para los establecimientos educativos focalizados, con sus respectivos objetivos.
- Elaborar los protocolos, instrumentos y recursos educativos y pedagógicos a ser empleados para el desarrollo de las sesiones de trabajo. Los protocolos de atención para Secretarías de Educación y Establecimientos educativos deben ser aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Realizar lectura del contexto y caracterización de las Secretarías de Educación y de los establecimientos educativos focalizados, en lo relacionado con la educación media, incluyendo procesos relacionados con la Jornada Única en este nivel educativo.
- Establecer acuerdos y mecanismos de comunicación con las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos focalizados.
- Definir los instrumentos de seguimiento, medición e impacto del proceso, tableros de control, entre otros, que permitan reportar alertas y visualizar el estado actual del proyecto en cada una de las fases y en las sesiones de trabajo en campo.
- Definir los integrantes del comité técnico de este proyecto que harán parte de la Institución de Educación Superior y acordar encuentros periódicos con el Ministerio de Educación Nacional.
- Realizar en esta fase 1, mínimo 1 encuentro de capacitación virtual, dirigido a los coordinadores y profesionales de acompañamiento en campo: Ciencias agropecuarias, profesionales de acompañamiento pedagógico, facilitadores de competencias socio emocionales y básicas, como parte de la inducción al proceso.
- Socializar la estrategia con cada secretaría de educación focalizada, extendiendo la invitación a los establecimientos educativos focalizados, que tenga como objetivo: presentar la estrategia de esta convocatoria a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos.

Para los establecimientos educativos que hicieron parte de la estrategia en 2021, se debe tener en cuenta que:

La lectura del contexto y caracterización de las Secretarías de Educación y de los establecimientos educativos debe partir de la caracterización realizada en 2021 y de los documentos que el Ministerio de Educación Nacional entregará como resultado de la atención 2021. Se tomará esta información para ser analizada y a partir de ella definir las áreas de trabajo en las que en los establecimientos educativos requieren más apoyo, para así hacer más énfasis en ello en las siguientes fases de atención.

# Fase 2. Implementación de los ejes para el fortalecimiento de los procesos curriculares en la educación media, a través de la gestión pedagógica y escolar integral; y construcción y apropiación de recursos para garantizar el fortalecimiento.

# Fase 2 A. Implementar y apropiar los ejes para fortalecer los procesos curriculares en la educación media, a través de la gestión pedagógica y escolar integral:

Para esta fase se espera contar la participación de mínimo 221 docentes en el desarrollo de los ejes mencionados a continuación. Cabe anotar que la atención será diferenciada para los establecimientos educativos que ya hicieron parte de esta estrategia en el año 2021, considerando que ya existen acciones adelantadas con ellos y que las acciones a desarrollar en 2022 toman como punto de partida de los avances ya realizados.

# Eje 1: Fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales y orientación socio ocupacional en la ruralidad.

#### Acciones y actividades generales:

- Generar procesos de fortalecimiento curricular de los docentes en el desarrollo de competencias básicas, socioemociales y específicas, habilidades y capacidades, enmarcadas en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para ser trabajadas en los grados 9, 10 y 11. Este fortalecimiento curricular se hará a partir de lo contenido en el PEI o PEC del establecimiento educativo, teniendo en cuenta la educación propia, cuando así se requiera y de la documentación entregada por el Ministerio de Educación Nacional de procesos previos realizados.
- Identificar los establecimientos educativos que se encuentren implementando la Jornada Única, o que proyecten hacerlo, para apoyarlos y acompañarlos en el fortalecimiento a su gestión pedagógica y escolar integral desde la organización del uso significativo del tiempo escolar.
- Apoyar y generar procesos de fortalecimiento a los equipos de directivos docentes y docentes
  de los establecimientos educativos que hagan parte de la Jornada Única o que tenga
  proyectado hacer parte de ella, en el fortalecimiento de los ejes movilizadores propuestos
  desde Jornada Única: Fortalecer el currículo para la vida desde la perspectiva de la atención
  integral arte y cultura, ciencia tecnología e innovación, educación física recreación y
  deportes- con base en las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional
  para la Jornada Única.

- Realizar talleres de profundización para estudiantes en: Fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales y específicas.
- Realizar talleres de orientación socio ocupacional, a mínimo 3.000 estudiantes de educación media de las secretarías de educación focalizadas, incluyendo la apropiación de la estrategia Proyécta-T y otros materiales y herramientas entregadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Formular y promover con los establecimientos educativos focalizados herramientas y
  estrategias para la evaluación formativa y la recuperación de aprendizajes. Elaborar una
  cartilla virtual informativa para desarrollar procesos de evaluación formativa (autoevaluación,
  evaluación conjunta con la familia, etc) y orientaciones para la transformación y flexibilización
  del SIEE en la educación media, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la Jornada única
  en la educación media.
- A partir de la caracterización realizada en la Fase 1 a los establecimientos educativos, se elaborará una propuesta para fortalecer el currículo y el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades, cuyas acciones se desarrollarán en el transcurso del proyecto y en la fase 3 se entregará un documento por colegio que de cuenta de dicho fortalecimiento.
- Apoyar los procesos de diversificación curricular para la educación media en los establecimientos educativos focalizados con Jornada única y con carácter diferente al agropecuario, acorde a la orientación que entregará el Ministerio de Educación Nacional.
- Si el establecimiento educativo ya fue atendido en el año 2021, se debe identificar en qué áreas se acompañó el proceso de diversificación, por ejemplo, si fue en artes, para el año 2022 se apoyará la propuesta de diversificación en TIC, agro, turismo, Industrias Culturales y creativas, entre otros.
- Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en los ajustes a los que haya lugar y en la difusión y apropiación de los lineamientos curriculares para la media técnica agropecuaria, en los establecimientos educativos con esta especialidad, con el fin de generar procesos de fortalecimiento curricular.
- Para los establecimientos educativos atendidos en el año 2021, además de lo mencionado, se retomará el Plan de acción formulado y/o las acciones desarrolladas en este sentido, para dar continuidad al proceso. La profundización en currículo en todos los casos, deberá incluir el enfoque agroecológico y de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta las orientaciones que entregue el equipo de educación media del Ministerio de Educación Nacional.
- Formular el plan institucional de orientación socio ocupacional, y estrategias relacionadas con proyecto de vida, por establecimento educativo. Para los EE atendidos en 2021, se hará fortalecimiento, seguimiento, implementación y apropiación al plan ya elaborado.

# Eje 2: Proyectos pedagógicos productivos para el fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales y específicas

#### Acciones y actividades generales:

 Apoyar a los establecimientos educativos en la apropiación de la Guía de uso de dotaciones y otras acciones de apoyo a la formación docente (grado 9º, 10º y 11º) sobre el uso pedagógico de los materiales y herramientas de los Kits de dotaciones para Jornada Única

- y Educación Media entregados entre 2020 y 2021, a través de sesiones de trabajo específicas para ello. Elaborar un reporte por colegio del uso de las herramientas y materiales entregados, igualmente, crear una base de fotos de estudiantes y docentes utilizando el material dotado, estas fotos deben incluir las autorizaciones de los protagonistas para el uso del Ministerio de Educación Nacional. (Ver pie de página [1] al final del documento).
- Apoyar a los establecimientos educativos en la apropiación del currículo para la media técnica agropecuaria y otros materiales para fortalecer la media técnica agropecuaria que entregará el Ministerio de Educación Nacional.
- Apoyar en los establecimientos que se requiera, la apropiación del currículo en artes y TIC, como parte del fortalecimiento curricular, acorde a las orientación de los equipos de Educación Media y Jornada Única del Ministerio de Educación Nacional.
- Apoyar el fortalecimiento técnico de los proyectos pedagógicos productivos y su articulación a los planes curriculares del establecimiento educativo.
- Fomentar la cultura del emprendimiento y la empresarialidad, a través de talleres con docentes, estudiantes y familias, en los que se desarrollen actividades a partir del material que se acuerde entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución de Educación Superior.
- Planear y ejecutar un evento híbrido (presencial y virtual), de experiencias significativas del proceso, identificadas en el marco de la estrategia, para 100 participantes presenciales.
- Formular una propuesta que permita documentar y sistematizar información, normatividad y
  experiencias de implementación para la construcción de un documento orientador sobre la
  implementación de la Jornada Única en educación media.
- Apoyar con la gestión para la conformación de clústers de proyectos pedagógicos productivos con los colegios focalizados en las regiones que se acuerden con el Ministerio de Educación Nacional.
- Elaborar e implementar una propuesta de identificación de experiencias significativas de proyectos pedagógicos productivos en mínimo 23 establecimientos educativos, para ser apoyados con recursos económicos y técnicos (asesoría, investigación, talleres de profundización, gestión de alianzas, entre otros), duante el desarrollo del proyecto que dé prioridad a los EE que no han sido dotados por el Ministerio de Educación Nacional y que no fueron beneficiados en la bolsa consursable del 2021.

Eje 3: Formación para Secretarías de Educación y directivos docentes para el fortalecimiento del liderazgo pedagógico en su quehacer y para el desarrollo de competencias básicas, socioemocionales y específicas y orientación socio ocupacional en los estudiantes de grados noveno, décimo y once.

#### Acciones y actividades generales:

 Se invita al operador a programar 17 visitas de seguimiento a las regiones, puede ser a las secretarías de educación o a alguno de los establecimientos educativos focalizados, de la siguiente forma: 2 visitas del Gerente general, 4 visitas del Coordinador Pedagógico, 5

- visitas del Coordinador en ciencias agropecuarias, 4 visitas del asesor técnico para jornada única, 2 visita del profesional de evaluación.
- Fortalecer las capacidades de los profesionales de las Secretarías de Educación para facilitar su acompañamiento a los establecimientos educativos en las diferentes áreas de la gestión escolar y pedagógica integral para la educación media y la jornada única en la ruralidad. Para las secretarías de educación que ya fueron atendidas en 2021 se tendrán en cuenta los planes de acción formulados, para fortalecerlos y hacerles seguimiento.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico y de los elementos de gestión escolar y pedagógica integral en el establecimiento educativo, para los directivos docentes (rectores, coordinadores, directores) en la ruralidad. Se debe tener en cuenta que con los establecimientos educativos atendidos en 2021 se harán talleres de liderazgo que permitan afianzar los ejercicios de sensibilización al liderazgo planteados en 2021, así mismo los directivos serán acompañados para replicar los ejercicios 2021 en su comunidad educativa.

# Fase 2B. Construcción y apropiación de recursos para garantizar el fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica integral de la educación media

- Garantizar y acompañar la participación en el Diplomado en gestión curricular para la media técnica agropecuaria, de docentes de los establecimientos educativos focalizados.
- Garantizar la participación en el Diplomado para Jornada Única: "Jornadas escolares de calidad, de docentes de los establecimientos educativos focalizados.
- Fortalecer al establecimiento educativo en el diseño de estrategias pedagógicas alrededor de los ejes movilizadores de la Jornada Única: Educación física, recreación y deportes; Educación artística y cultural; y Ciencia, tecnología e innovación.
- Apoyar los docentes en la apropiación del material sobre competencias básicas, socioemocionales y específicas, que facilitará el Ministerio de Educación Nacional.
- Recoger experiencias significativas agropecuarias de establecimientos educativos que hagan parte de las secretarías de educación focalizadas, a través de material multimedia (videos y documento de sistematización de experencias)
- Elaborar una guía digital de orientaciones para los establecimientos educativos con educación media que hagan parte de la jornada única o quieran hacer parte de ella.
- Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en la construcción de circular relacionada con educación media y jornada única.
- Realizar encuentros de formación permanente y seguimiento virtual, dirigido a los profesionales de acompañamiento en ciencias agropecuarias y a los profesionales de acompañamiento pedagógico, facilitadores en competencias socio emocionales y básicas, con el fin de identificar avances, dificultades y compromisos del proyecto.
- Elaborar 3 videos sobre: el currículo de educación media técnica agropecuaria, la experiencia de los establecimientos educativos derivada de la implementación de dicho currículo y de la estrategia de fortalecimiento de educación media en la ruralidad, que incluya el proceso de dotaciones.
- Elaborar 1 infografía del currículo de educación media técnica agropecuaria.
- Si el Ministerio de Educación Nacional lo requiere, aportar en el ajuste y revisión de documentos relacionados con el proyecto en fases anteriores.

### Fase 3. Balance y sistematización del proyecto

- Balance general del proyecto, que se entregará en un documento de sistematización en el que se de cuenta del acompañamiento realizado a secretarías de educación y a establecimientos educativos. Este balance incluye los aspectos relacionados con: fortalecimiento curricular para la educación media en la ruralidad, especificando lo relacionado con media técnica agropecuaria; Competencias básicas, socioemocionales, específicas, orientación socio ocupacional; Evaluación en la educación media y la jornada única; Jornada única (identificación de necesidades para fortalecer las propuestas y los ambientes pedagógicos en los establecimientos educativos focalizados que cuentan con Jornada Única, incluyendo la identificación de oportunidades, expectativas y dificultades. Este balance debe incluir información de los establecimientos educativos interesados en acogerse a la Jornada Única), y otros puntos estratégicos que se determinen en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional.
- Encuentro de socialización de los resultados del proyecto con las secretarías de educación atendidas, que incluya a los establecimientos educativos participantes.
- Entrega de un informe final del proceso a cada secretaría de educación atendida.
- Entrega de un informe final del proceso a cada establecimiento de educación atendido.
- Base de datos de los estudiantes beneficiarios de este proyecto, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Base de datos de docentes beneficiarios de este proyecto, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Formular un plan de acción por cada establecimiento educativo 2022-2023, incluyendo los componentes de este proyecto. Los planes serán articulados a los planes que ya tienen los establecimientos educativos, como por ejemplo los PMI – Planes de Mejoramiento Institucional.
- Formular un plan de acción por cada secretaría de educación 2022-2023, incluyendo los componentes de este proyecto. Los planes serán articulados a los planes que ya tienen las secretarías de Educación, como por ejemplo los PAM – Planes de Apoyo al Mejoramiento.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en el año 2022 y, de acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo para la ejecución será contado a partir de la carta de aceptación de la propuesta por parte del ordenador del gasto, hasta el 31 de diciembre de 2022.

# 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El proyecto se ejecutará en las siguientes entidades territoriales:

1)Antioquía, 2)Turbo, 3)Arauca, 4)Bolívar, 5)Caquetá, 6)Florencia, 7)Cauca, 8)Cesar, 9)Valledupar, 10)Chocó, 11)Guanía, 12)Guaviare, 13)Huila, 14)La Guajira, 15)Magdalena, 16)Santa Marta, 17)Ciénaga, 18)Meta, 19)Nariño, 20)Ipiales, 21)Tumaco, 22)Norte de Santander, 23)Putumayo, 24)Santander, 25)Sucre, 26)Tolima, 27)Valle del Cauca, 28)Tulúa, 29)Buenaventura, 30)Vaupés y 31)Vichada.

#### 8. PRESUPUESTO

Se adjunta como anexo, tabla de Excel con el prespuesto. Se solicita a la entidad proponente diligenciar el presupuesto únicamente en el formato enviado para tal fin.

#### 9. CONDICIONES FINANCIERAS DEL PROYECTO

Los recursos del FONDO serán girados por el ICETEX a la Institución de Educación Superior seleccionada.

El valor total de este Proyecto es de: **\$3.571.905.594** (Tres mil quinientos setenta y un millones novecientos cinco mil quinientos noventa y cuatro) pesos m/cte.

#### Forma de Pago

- Un primer desembolso por valor del treinta por ciento (30%) del presupuesto, por valor de \$1.071.571.678 (Mil setenta y un millones quinientos setenta y un mil seiscientos setenta y ocho) pesos m/cte., contra entrega de los siguientes productos:
  - Documento con la estructura operativa metodológica, pedagógica y financiera acorde al punto 5. Especificaciones técnicas de este documento, entregables de cada actividad y plan de entregas.
  - Equipo técnico contratado, previa aprobación de perfiles por parte del Ministerio de Educación Nacional.
  - Evidencias (actas, listado de asistencia, grabaciones o presentaciones) de las jornadas de socialización de la estrategia con cada secretaría de educación focalizada, extendiendo la invitación a los establecimientos educativos focalizados.
- 2) Un segundo desembolso por valor del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto, por valor de \$1.785.952.797 (Mil setecientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil setencientos noventa y siete) pesos m/cte., contra entrega de los siguientes productos:
  - Productos avance de los ejes de la fase 1
  - Productos avance de los ejes de la fase 2

- 3) Un tercer desembolso por valor del veinte por ciento (20%) del presupuesto, por valor de \$714.381.110 (Setecientos catorce millones trescientos ochenta y un mil ciento diez) pesos m/cte, contra entrega del informe final que debe contener:
  - Productos finales fase 1
  - Productos finales fase 2
  - Productos finales fase 3
  - Informe final

La IES deberá enviar la información de la cuenta bancaria en la cual el ICETEX realizará los desembolsos del Fondo FEM.

El reconocimiento del valor económico se gira a la Institución de Educación Superior, por parte del ICETEX, teniendo el presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, todo deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

#### 10. COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Como consecuencia de la aprobación de la propuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional, surgirán los siguientes compromisos mínimos para la Institución de Educación Superior:

- 1. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que surjan del proyecto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Garantizar la óptima administración académica y administrativa del proyecto.
- 3. Desarrollar todas las actividades incluidas en la propuesta presentada a esta convocatoria.
- 4. Proporcionar el talento humano y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades comprometidas.
- 5. Consolidar la información de todos los Establecimientos Educativos vinculados al proyecto para el desarrollo de los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación del mismo.
- Enviar informes, acatar los ajustes y/o recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria o de las acciones aprobadas en la misma.
- 7. Entregar todos los productos señalados en la propuesta y en los presentes términos de referencia.
- 8. La Institución de Educación Superior cede al Ministerio de Educación Nacional de manera total, exclusiva, sin limitación alguna y a título gratuito, la titularidad de los derechos Patrimoniales de autor sobre las obras que se creen o se deriven durante o con ocasión de la ejecución del presente Convenio por el término de 50 años junto con el respectivo registro de dichas cesiones ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Con antelación a lo anterior, la Institución de Educación Superior debe garantizar la transferencia de los derechos patrimoniales del autor o autores de las obras que se

crearon o se derivaron en el marco del Convenio a la misma entidad ejecutora, para que esta última ostentando la titularidad de los mismos, pueda realizar la transferencia de los derechos patrimoniales al Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio Nacional de Educación respetará los derechos morales de las personas que participen en los proyectos derivados del presente Convenio.

- 9. El proyecto deberá tener un coordinador de la Institución de Educación Superior, este será el encargado de liderar los procesos técnicos y operativos en el desarrollo del proyecto interactuando permanentemente con todos los actores del proceso (IES, Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos). El coordinador además atenderá los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y del ICETEX.
- 10. Para el seguimiento al proyecto, la Institución de Educación Superior deberá diligenciar de manera periódica los formatos técnicos, financieros y administrativos diseñados por el Ministerio de Educación Nacional y presentarlos a la supervisión para el correcto monitoreo.

**Nota:** En cualquier momento, el Ministerio podrá solicitar informes, ajustes a la implementación del proyecto o suspender la financiación de los recursos aprobados cuando, una vez hecha la vigilancia por parte del Ministerio, encuentre que no se estén cumpliendo los objetivos de la convocatoria o de las acciones aprobadas en la misma.

# 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### A. Proceso de selección

El proceso de evaluación y selección en la presente convocatoria se realizará frente a cada propuesta. La verificación de los criterios habilitantes permitirá la selección de las propuestas a evaluar. El puntaje máximo que puede obtener una propuesta es de 100 puntos.

Se seleccionará solo una propuesta dentro del presente proceso.

#### B. Criterios habilitantes

Comprenden aspectos de carácter cualitativo e informativo, los cuales permiten verificar si las propuestas cumplen con las características solicitadas en la presente convocatoria.

Componentes	Aspectos a verificar	Criterios de evaluación	
		Habilita	Califica

Presentación de documentos de intención por parte de la IES	<ul> <li>La IES entregó los anexos 1 y 2 diligenciados a completitud y firmados.</li> <li>La IES entrega carta de presentación de la oferta firmada. – Anexo 3.</li> <li>La IES entrega carta de compromiso del Gerente del Proyecto firmada. – Anexo 4.</li> </ul>	Cumple/No Cumple	N/A
Acreditación	- La IES cuenta con la Acreditación institucional de alta calidad.	Cumple/No Cumple	N/A

# C. Criterios evaluables

A cada uno de los criterios se le asignó una escala de puntuación, el puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida. La propuesta aprobada será la que obtenga el mayor puntaje.

Los criterios a evaluar son:

No. De Criterio	Puntaje Máximo
1: Experiencia de la IES relacionada con acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos para educación básica y media.	20
2: Experiencia de la IES relacionada en formación o capacitación de docentes en la educación básica y media.	30
3: Experiencia de la IES relacionada con fortalecimiento de establecimientos educativos de básica y media en actividades relacionadas con las ciencias agropecuarias.	20
4: Experiencia de la IES relacionada con fortalecimiento a establecimientos educativos en torno a competencias socio emocionales	7
5: Experiencia de la IES relacionada con fortalecimiento a establecimientos educativos en torno orientación socio ocupacional	7

<b>6:</b> Experiencia de la IES relacionada con fortalecimiento a establecimientos educativos en emprendimiento.	6
7: Experiencia de la IES relacionada con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos.	10
Total	100

A continuación, se detalla cada uno de los criterios:

No. De Criterio	Criterio	Aspectos a evaluar	Escala de puntuación	Puntaje obtenido
1	establecimientos	La IES acredita experiencia previa con 2 contratos/conve nios ejecutados, terminados o liquidados* dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP.	puntos, de la siguiente forma:  20: La IES cuenta con 2 contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*.  0: La IES no cuenta con 2	

	(máximo 20 puntos)			
2	Experiencia de la IES relacionada.  Formación o capacitación de docentes en la educación básica y media.  (máximo 30 puntos)	La IES acredita experiencia previa con 3 contratos/conve nios ejecutados, terminados o liquidados*, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP.	puntos, de la siguiente forma:  30 puntos: La IES cuenta con 3 contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*.  0 puntos: La IES no cuenta con 3	
3	Experiencia de la IES relacionada.  Fortalecimiento de establecimientos educativos de básica y media en actividades relacionadas con las ciencias agropecuarias.  (máximo 20 puntos)	nios ejecutados,	puntos, de la siguiente forma:  20 puntos: La IES cuenta 3 con contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*.  15 puntos  La IES cuenta con 2 contratos/convenios	

			requerida y actas de terminación o liquidación*.	
			10 puntos  La IES cuenta con 1 contrato/convenio registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*	
			<b>0 puntos:</b> La IES no cuenta con experiencia verificable.	
4	Experiencia de la IES relacionada.  Fortalecimiento a establecimientos educativos en torno a competencias socio emocionales (máximo 7 puntos)	nios ejecutados,	puntos, de la siguiente forma:  7 puntos: La IES cuenta con 2 contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o	

5	Experiencia de la IES relacionada.  Fortalecimiento a establecimientos educativos en orientación socio ocupacional (máximo 7 puntos)	La IES acredita experiencia previa de mínimo 1, máximo 2 contratos/conve nios ejecutados, terminados o liquidados* dentro de los 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP.	Un máximo de 7 puntos, de la siguiente forma:  7 puntos: La IES cuenta con 2 contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*  5 puntos: La IES cuenta con 1 contrato/convenio registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*.  0 puntos: La IES no cuenta con experiencia verificable.	
6	Experiencia de la IES relacionada.  Fortalecimiento a establecimientos educativos en emprendimiento.  (máximo 6 puntos)	La IES acredita experiencia previa de mínimo 1, máximo 2 contratos/conve nios ejecutados, terminados o liquidados* dentro de los 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de	Un máximo de 6 puntos, de la siguiente forma:  6 puntos: La IES cuenta con 2 contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*.	

		selección, cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP.	contrato/convenio	
*Notac:	Experiencia de la IES relacionada.  Asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos.  (máximo 10 puntos)	máximo 2 contratos/conve nios ejecutados, terminados o liquidados* dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP.	puntos, de la siguiente forma:  10 puntos: La IES cuenta con 2 contratos/convenios registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*  5 puntos: La IES cuenta con 1 contrato/convenio registrados en el RUP, con la experiencia requerida y actas de terminación o liquidación*  0 puntos: La IES no cuenta con experiencia verificable.	

\*Notas: Todos los contratos/convenios deben estar terminados.

Los contratos/convenios terminados en 2017 o antes de 2017 deben presentar acta de liquidación para ser evaluados.

Los contratos/convenios terminados a partir de 2018 deben presentar acta de terminación para ser evaluados.

#### 12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional escogerá:

- Al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y
  calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es en el factor de "Experiencia de
  la IES relacionada". Acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos para
  educación básica y media.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es, en el factor de <u>Experiencia de la IES relacionada</u>. Formación o capacitación de docentes en la educación básica y media.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el tercero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es, en el factor de <u>Experiencia de la IES relacionada</u>. Fortalecimiento de establecimientos educativos de básica y media en actividades relacionadas con las ciencias agropecuarias.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el cuarto de los factores de escogencia y calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es, en el factor de <u>Experiencia de la IES relacionada</u>. Fortalecimiento a establecimientos educativos en torno a competencias socio emocionales.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el quinto de los factores de escogencia y calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es, en el factor de <u>Experiencia de la IES relacionada</u>. Fortalecimiento a establecimientos educativos en torno orientación socio ocupacional.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el sexto de los factores de escogencia y calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es, en el factor de <u>Experiencia de la IES relacionada</u>. Fortalecimiento a establecimientos educativos en emprendimiento.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el séptimo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la presente convocatoria, esto es, en el factor de <u>Experiencia de la IES relacionada</u>. Asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, que para la presente convocatoria de selección si el empate se mantiene, se procederá a realizar un sorteo conforme a las siguientes reglas:

- Previa verificación del nombre de los proponentes cuyas propuestas estén empatadas, se incorporarán balotas de igual tamaño, en una bolsa oscura.
- En el acto de desempate se realizará un sorteo previo entre los participantes para determinar quién saca la balota, salvo que entre los proponentes participantes se decida que la balota sea sacada por una persona ajena al proceso.
- El nombre del proponente que figure en la balota que se saque de la bolsa será el que gane el sorteo y por consiguiente se le adjudicará el proceso de selección. En este entendido solo se sacará una balota.
- En el caso de que no se presenten representantes de los proponentes en la fecha y hora para realizar el sorteo, este se realizará en presencia de representantes de la oficina de control interno y será grabada en su totalidad.

#### 13. CRONOGRAMA

La convocatoria se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Acción	Inicio	Fin
Publicación de la convocatoria en página web	26 de enero de 2022	26 de enero de 2022
Sesión de aclaración de términos de la convocatoria	2 de febrero de 2022	2 de febrero de 2022
Cierre convocatoria	21 de febrero de 2022	21 de febrero de 2022
Evaluación de propuestas	22 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022
Solicitud de aclaraciones a las propuestas recibidas	1 de marzo 2022	1 de marzo 2022
Subsanación a la solicitud de aclaraciones a las propuestas	2 de marzo de 2022	4 de marzo 2022
Selección de propuestas	7 de marzo de 2022	9 de marzo de 2022

Publicación en página web	10 de marzo de 2022	10 de marzo de 2022
resultados		

La fecha límite para presentar las propuestas es el 21 de febrero de 2022, por tanto, los términos son perentorios. Los proyectos que sean enviados por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidos en cuenta para su evaluación.

Este proyecto deberá ser enviado por vía electrónica al correo fondofem2020@mineducacion.gov.co del Ministerio de Educación Nacional con todos sus soportes y anexos, en los tiempos previstos dentro del cronograma de actividades, el cual hace parte integral del presente documento. Los documentos deben estar firmados por los representantes de las instituciones que hagan parte de la propuesta.

El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los proponentes para verificar la información de las propuestas.

#### 14. CONSIDERACIONES FINALES

- a. La presentación de las propuestas debe realizarse en los tiempos y términos indicados para la convocatoria. Todas las propuestas deben contener, como mínimo, lo establecido en estos términos y condiciones.
- b. Las propuestas que no se presenten en los tiempos establecidos y no cuenten con la información solicitada no serán evaluadas.
- c. Las propuestas inscritas, deben ser legibles y entendibles en la información consignada.
- d. Los requerimientos de información, deberán realizarse a través del correo electrónico: fondofem2020@mineducacion.gov.co.
- e. El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los proponentes para verificar la información de las propuestas.

<sup>[1]</sup> En el año 2021 se entregaron por parte del Ministerio de Educación Nacional dotaciones para fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y ambientes pedagógicos a algunos establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria y a algunos establecimientos educativos con Jornada única focalzados en este proyecto. Esta dotación tiene como objetivo el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos y de las apuestas por un uso significativo del tiempo escolar.